

Evidencias para las políticas curriculares y evaluativas de la Unidad de Currículum y Evaluación

Resumen Ejecutivo

La evidencia nacional e internacional coincide en que el uso sistemático de datos rigurosos es fundamental para fortalecer la calidad, pertinencia y equidad de las políticas educativas. Organismos como la UNESCO (2024) han subrayado que, aunque la evidencia es clave para mejorar resultados educativos, aún existen brechas en su integración efectiva para la toma de decisiones.

En Chile, la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) durante el período 2022–2026 avanzó hacia una estrategia integral de monitoreo y seguimiento que se venía desarrollando progresivamente, y que estuvo orientada a acompañar todas las etapas del ciclo de política curricular y evaluativa: diagnóstico, diseño, implementación, consulta pública y ajuste. Esta estrategia se desplegó para los equipos de Desarrollo Curricular, Textos Escolares, Bibliotecas Escolares, y Evaluación y Estándares.

Los resultados emanados de los estudios que se llevaron a cabo durante el periodo mencionado permitieron ajustar políticas educativas como la Priorización Curricular 2023-2025, actualizar instrumentos como las Bases Curriculares, fortalecer la implementación del Decreto 67 de Evaluación, Calificación y Promoción y levantar información sobre los Estándares Indicativos de Desempeño e Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

Los resultados de los diversos estudios confirman que las principales políticas del período fueron diseñadas y actualizadas sobre la base de información, fortaleciendo su legitimidad, pertinencia y viabilidad.

En síntesis, el período 2022-2026 ha avanzado hacia la consolidación de un modelo de política curricular y evaluativa basado en evidencia, que posiciona el monitoreo como un eje estratégico para la mejora continua del sistema escolar chileno.

Contexto y justificación

La literatura es vasta y clara en señalar la importancia de nutrir con evidencias rigurosas el ciclo de desarrollo de las políticas educativas. Tanto la investigación internacional como nacional coinciden en subrayar la necesidad de contar con un ecosistema de datos e información que permita fundamentar

de manera sistemática las decisiones de política educativa dotándolas de pertinencia, relevancia y rigurosidad técnica.

Desde el punto de vista teórico y académico, la centralidad de la evidencia para la toma de decisiones de política educacional se sustenta en tres pilares

teóricos¹: la *Neutralidad Técnica* que señala que el uso de evidencia busca desplazar la toma de decisiones basada en ideologías o intuiciones hacia un modelo de racionalidad científica; la *Maximización del Impacto* que se fundamenta en el concepto de costo-efectividad que apunta a que la política debe ser aquella que mejor aproveche los recursos limitados para generar aprendizajes reales; y la *Justicia Social y Equidad* que destaca que la evidencia permite identificar y escalar intervenciones que realmente cierran brechas de desigualdad, evitando el “desperdicio pedagógico” en sectores vulnerables.

En una revisión internacional comparada que aborda el uso de la evidencia para la política educativa, UNESCO (2024) señala que “los *policy makers* utilizan datos y evidencia sólidos y fiables para garantizar que los países avancen hacia sus objetivos educativos y comprendan las políticas y programas que podrían mejorar sus resultados educativos. Sin embargo, el uso de la evidencia aún es limitado en muchos países debido a dos circuitos de retroalimentación interrumpidos: entre investigadores y *policy makers*, y entre los niveles global y local”. En particular, el ámbito de las políticas educativas de orden curricular en Chile es un ejemplo de cómo sistemática y crecientemente se han llevado a cabo esfuerzos por avanzar hacia un uso cada vez mayor de la evidencia empírica para fundamentar técnicamente la necesidad o mantención en el tiempo de las políticas educativas y nutrir su retroalimentación. Esto, tanto desde la vereda de la investigación académica como desde el terreno de los responsables del diseño de las políticas.

Desde el punto de vista de la normativa educacional chilena, la Ley General de Educación establece que las modificaciones y actualizaciones del currículum nacional deberán incorporar, a lo menos, procesos de diagnóstico, consulta, evaluación y retroalimentación, lo que permite visualizar desde una ley marco la centralidad de los procesos de recolección de información que deben nutrir las definiciones de política curricular y evaluativa.

En términos de la institucionalidad estatal que en Chile está a cargo de las definiciones curriculares y evaluativas: la Unidad de Currículum y Evaluación

(UCE) del Ministerio de Educación; la normativa que la regulariza (Mineduc, 2022) establece la función del Monitoreo y Seguimiento como parte de la estructura organizacional de la Unidad, que se debe orientar, entre otros, a “proponer y desarrollar instrumentos técnicos que permitan recoger desde la sociedad y desde el sistema educativo información válida y confiable, para retroalimentar los procesos de desarrollo de los diferentes equipos de la UCE”.

Finalmente, otro referente clave que sustenta la importancia de la generación de evidencia para la toma de decisiones de la política educativa en materia curricular y evaluativa es el Informe de Recomendaciones de la Mesa de Desarrollo Curricular que tuvo lugar entre los años 2015 y 2016. Esta instancia, que convocó a una amplia gama de expertos del mundo de las instituciones educacionales públicas y privadas, y del ámbito académico, establece la necesidad de que:

- “Los ciclos de revisión y renovación curricular contemplen etapas de levantamiento de información (basadas en monitoreo a la implementación curricular, diagnósticos y articulación con el mundo del conocimiento), consultas, procesos participativos y evaluaciones que permitan dar continuidad a los procesos curriculares”.
- Se avance “en la creación de dispositivos y procesos sistemáticos de recogida de información que permitan orientar adecuadamente las decisiones de las políticas curriculares”.

Con base en esta convergencia de referentes académicos, internacionales y normativos, la Unidad de Currículum y Evaluación, desplegó un conjunto de procesos de recolección de evidencias que permitiesen acompañar todo el ciclo de las políticas educativas en materia curricular y evaluativa del periodo 2022 - 2026, situándose sistemáticamente en las etapas de diagnóstico, diseño, implementación, consulta pública, retroalimentación y ajustes de las propuestas curriculares y evaluativas.

1 Davies, P. (1999); Levin, H. M., McEwan, P. J., Belfield, C., Bowden, A. B., & Shand, R. (2017); Hattie, J. (2017); Hattie, J. (2023).

Descripción de los procesos involucrados

Las principales políticas curriculares y evaluativas que la UCE llevó a cabo durante los últimos cuatro años apuntaron en líneas generales a procesos de revisión y actualización del currículum, de los instrumentos y recursos que acompañan su implementación, y de dispositivos de evaluación como los Indicadores de Desarrollo Personal y Social y el Plan de Evaluaciones nacionales e internacionales.

Con foco en estas políticas educativas, la UCE planificó un conjunto de procesos de recolección de información basados en enfoques metodológicos múltiples que, en respuesta a su rol de carácter transversal, estuvieron al servicio de los cuatro equipos nucleares de esta Unidad en cada una de sus líneas de acción: Desarrollo Curricular, Textos Escolares, Bibliotecas Escolares CRA, y Evaluación y Estándares.

Un ámbito clave durante los últimos años, ha sido el que dice relación con nutrir las definiciones curriculares y evaluativas considerando el impacto de la crisis sanitaria en el sistema educativo.

La información que el sistema fue evidenciando a través de organismos internacionales como la UNESCO, de instituciones como el Centro de Investigación Avanzada en Educación de la Universidad de Chile², y del propio Centro de Estudios del Mineduc, permitía visualizar claras señales de los efectos de la pandemia en el retraso en los aprendizajes de los estudiantes, que se estimaron en hasta 3 años. Dados estos antecedentes que la

administración entrante recibió a principios del 2022, adquirió urgente centralidad la necesidad de contar con información robusta desde distintos niveles de la organización escolar, que sirviera de insumo a las políticas educativas orientadas a proveer al sistema educativo de instrumentos curriculares y evaluativos actualizados, de mejores recursos educativos y de orientaciones para su uso e implementación, basadas en las lecciones que emergieron de la crisis sanitaria.

De esta manera, durante el periodo 2022-2026 la UCE y específicamente el equipo de Monitoreo y Seguimiento desplegó una agenda de estudios que, en acuerdo con los componentes estratégicos de la UCE, permitiera generar y proveer insumos para los procesos de revisión crítica, actualización, ajuste, mejora y diseño de definiciones e instrumentos tanto curriculares como evaluativos. Ejemplos de ello son: los estudios de seguimiento a la implementación de instrumentos como las Bases Curriculares vigentes de niveles y asignaturas específicas con miras a su revisión y actualización, los estudios de implementación del Decreto 67 Evaluación, Calificación y Promoción, los estudios de uso y valoración de textos escolares y de los recursos educativos de las bibliotecas escolares CRA y los estudios de percepción sobre los Estándares Indicativos de Desempeño y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social en el sistema escolar, con foco en sus ajustes, entre otros.

Políticas educativas de la UCE basadas en evidencia [periodo 2022-2026]

Teniendo a la base el sello de construir política educativa basada en evidencia, la UCE llevó a cabo un conjunto de estudios que permitieron alimentar con evidencias robustas las políticas educativas que fueron implementadas en el periodo, algunas de las cuales se mencionan a continuación:

En el caso del **Componente de Desarrollo Curricular**, se diseñaron y ejecutaron estudios de

seguimiento a la implementación de instrumentos curriculares en el sistema escolar como la Priorización Curricular y las Bases Curriculares de distintos niveles y asignaturas, se desarrollaron testeos de propuestas de planes y programas de estudio, se realizaron análisis comparados de currículos internacionales para la educación regular y Técnico-Profesional, y finalmente, se diseñaron y

² Universidad de Chile, Escuela de Gobierno UC e Instituto de Sociología UC (2021).

pusieron en marcha procesos de Consulta Pública una vez que se contó con propuestas de Bases Curriculares para someter a revisión de las comunidades educativas y de la ciudadanía.

A partir de este conjunto de estudios y procesos de recolección de datos se obtuvo evidencias e insumos orientados directamente a retroalimentar las decisiones técnicas de política educativa de los Procesos de Actualización de la Priorización Curricular y de Actualización de Bases Curriculares de niveles y asignaturas diversas.

El **Componente de Recursos Educativos**, que cumple sus funciones a través de los subcomponentes de Textos Escolares y Bibliotecas Escolares, implementó los procesos regulares de licitación de textos escolares, procesos de mejora continua de textos y recursos de las bibliotecas, ampliación de su cobertura y actualización de recursos educativos para poblaciones específicas.

A fin de proveer insumos para estos procesos, se llevaron a cabo estudios orientados a conocer el uso y valoración de Textos Escolares específicos, el uso y la valoración de recursos educativos de las Bibliotecas Escolares, estudios sobre el funcionamiento de las bibliotecas escolares, estudios en establecimientos educacionales que no cuentan con bibliotecas escolares provistas por la UCE, y estudios sobre bibliotecas escolares y recursos educativos en establecimientos que imparten Educación Especial.

En el caso de este componente se destaca especialmente el proceso de monitoreo anual de desempeño y reporte de indicadores de los programas asociados a Textos y a Bibliotecas escolares que se lleva a cabo de manera sistemática a partir del 2020, y que se reporta a la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y a la Dirección de Presupuestos, en el marco del proceso nacional de monitoreo de la oferta pública del Estado.

Finalmente, los estudios que se realizaron con el fin de retroalimentar con evidencias al **Componente de Evaluación y Estándares** fueron: un estudio de implementación del Decreto 67 de Evaluación, Calificación y Promoción en el sistema escolar, estudios de uso y percepción de actores educativos sobre los Estándares Indicativos de Desempeño, un estudio que abordó la evaluación diversificada en el aula, y estudios para la validación de propuestas de ajuste de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

Los datos provistos a partir de dichos estudios sirvieron de insumo a los procesos de diseño y definición de estrategias de apoyo y acompañamiento para la Implementación del Decreto 67 en el sistema escolar, al proceso de definición sobre la renovación de los Estándares Indicativos de Desempeño y al proceso de Actualización de la política de evaluación formativa en el aula.

Resultados y hallazgos

La sistematización y el análisis de los resultados provistos a partir de los distintos estudios³ ya mencionados, y su uso para las finalidades para las que fueron diseñados, confirma la relevancia del proceso de monitoreo y seguimiento de la política educativa centrada en el currículum, en los instrumentos que lo acompañan, y en los dispositivos para su evaluación.

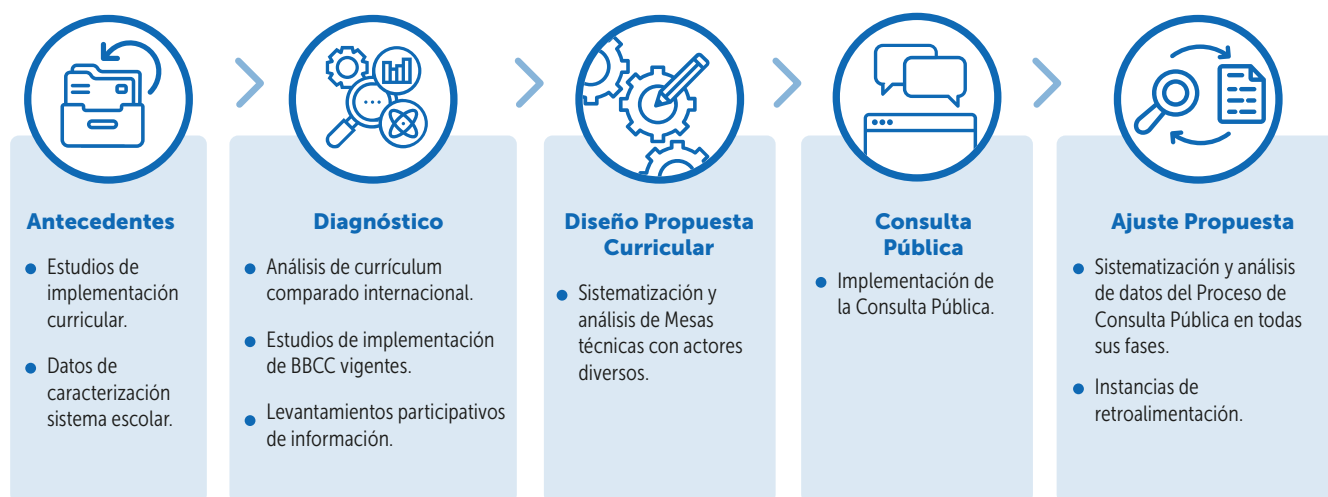
Las principales políticas curriculares y evaluativas de los últimos cuatro años pudieron contar con procesos de levantamiento de información en cada una de las fases del ciclo de política. En cada caso se

procuró recoger evidencias tanto para las fases de diagnóstico como para las fases de diseño y posterior ajuste de las propuestas, considerando siempre técnicas metodológicas cuantitativas y cualitativas combinadas en sus etapas de consulta pública y retroalimentación permanente.

Un ejemplo tipo que ilustra lo anterior es el que se suele llevar a cabo con el propósito de revisar, actualizar o ajustar las Bases Curriculares de determinados niveles y/o asignaturas, como se muestra en la figura 1:

³ Disponibles en: <https://www.curriculumnacional.cl/inicio/Curriculum/Estudios>

Figura 1: Estudios presentes en las distintas etapas del ciclo de actualización curricular



Finalmente, cabe destacar también que los múltiples instrumentos de recolección de información de naturaleza cuantitativa y cualitativa que fueron elaborados desde la UCE consideraron el abordaje de preguntas construidas en función de criterios establecidos, entre estos se consideran de forma principal los de pertinencia, rigurosidad,

actualización disciplinar, legitimidad y factibilidad. De esta manera, los resultados de cada estudio entregaron evidencias para las distintas etapas de desarrollo de las políticas curriculares, evaluativas y de recursos de aprendizaje, todas las cuales tienen un impacto directo en el aprendizaje.

Reflexiones para la política educativa

Algunos de los aprendizajes que es relevante destacar a partir de los procesos de recolección de evidencias que la UCE ha llevado a cabo durante los últimos años, apuntan a fortalecer el rol de monitoreo y seguimiento con el fin de dar continuidad y alcance nacional a la política pública educativa.

En primer lugar, es preciso relevar el aprendizaje que se ha obtenido a partir de la integración de **contextos educativos diversos** en los estudios, exploraciones y procesos consultivos. Esta integración ha contribuido a dotar de viabilidad a la política curricular y evaluativa en términos de los instrumentos, recursos y orientaciones que se ponen a disposición del sistema escolar. A través de metodologías de corte cuantitativo y cualitativo ha sido posible profundizar en las voces de docentes, de equipos directivos y de otros actores que provienen de regiones y localidades diversas, que se desempeñan en establecimientos con distintos índices de vulnerabilidad, que atienden a estudiantes migrantes, de pueblos originarios y con necesidades

educativas especiales, y que ejercen su labor en instituciones que no solo están al servicio de la educación regular, sino que también de la Educación Técnico-Profesional y de Personas Jóvenes y Adultas. La posibilidad de acceder a información que refleje la diversidad del sistema educacional chileno es y ha sido una condición de base para el desarrollo de la política curricular y evaluativa.

En segundo lugar, es relevante subrayar la centralidad de explorar la **evidencia internacional comparada** de instrumentos curriculares y evaluativos de diversos sistemas educativos en el mundo. Con el propósito de extraer lecciones que sirvan de insumo a la experiencia chilena, se llevaron a cabo múltiples análisis orientados a comparar distintos tipos de currículums, sistemas de evaluación, tipos de objetivos de aprendizaje, gobernanzas, y mecanismos de participación ciudadana de políticas curriculares y evaluativas de países que han recorrido rutas similares; y cuyos procesos de diseño, reforma y ajuste curricular han servido de ejemplo

al caso chileno. Con foco en la evidencia internacional igualmente, cabe mencionar el rol que ha jugado la información obtenida a partir de los **organismos supranacionales** como la OCDE, la UNESCO y el BID que han permitido identificar las propuestas curriculares y evaluativas que han demostrado ser efectivas en contextos similares.

Finalmente, un lugar importante ocupa los estudios de **seguimiento a la implementación de instrumentos curriculares y evaluativos** en el sistema escolar. Un insumo clave para los procesos de revisión, actualización y retroalimentación de las políticas educativas de la Unidad proviene de los estudios que abordan los usos, estrategias y prácticas que los establecimientos y sus docentes despliegan en el aula para implementar el currículum vigente. La

política educativa basada en evidencias provenientes del sistema escolar en sus prácticas pedagógicas cotidianas permite nutrir también la elaboración de orientaciones de acompañamiento al sistema escolar en el transcurso mismo de su implementación.

Todos los aprendizajes mencionados enfatizan la necesidad de dotar de datos y evidencias rigurosas las decisiones de política educativa con el fin de fortalecer su calidad, pertinencia y equidad. A través de una estrategia integral de monitoreo y seguimiento que la Unidad de Currículum y Evaluación ha ido desarrollando y consolidando, ha sido posible acompañar todas las etapas del ciclo de política educativa considerando las fases de diagnóstico, diseño, implementación, consulta pública y ajuste de las propuestas curriculares y evaluativas.

Referencias

- CIAE Universidad de Chile, Escuela de Gobierno UC, & Instituto de Sociología UC. (2021). *Análisis de resultados de Encuesta Nacional de Monitoreo Educacional en Pandemia: Reporte 8*. Ministerio de Educación de Chile.
- Davies, P. (1999). *What is evidence-based education?* *British Educational Research Journal*.
- EDECSA & Unidad de Currículum y Evaluación. (2025). *Informe técnico de resultados integrados de la consulta pública sobre la propuesta de actualización de las bases curriculares de FDTP*. Ministerio de Educación de Chile.
- European Commission. (2021/2022). *Evidence-based policies in education: Initiatives and challenges in Europe*. Publications Office of the European Union.
- Hattie, John. (2015). *Visible learning into action: International case studies of impact*. Routledge.
- Hattie, John. (2023). *Visible learning: The sequel*. Routledge.
- Hattie, John. (2017). *Aprendizaje invisible: Las meta-síntesis de la educación (1ra ed.)*. Ediciones Paraninfo.
- Levin, H. M., McEwan, P. J., Belfield, C., Bowden, A. B., & Shand, R. (2017). *Economic evaluation in education: Cost-effectiveness and benefit-cost analysis (3rd ed.)*. SAGE Publications.
- Ministerio de Educación de Chile. (2016). *Recomendaciones para una política de desarrollo curricular*.
- Ministerio de Educación de Chile. (2018). *Resolución Exenta N° 3.844*, de 2 de agosto de 2018, que establece la organización interna de la Unidad de Currículum y Evaluación.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2024). *Education at a glance 2024/2025: OECD indicators*. OECD Publishing.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2025). *Panorama de la Educación 2025: Chile*. OECD Publishing.
- Schleicher, Andreas. (2018). *Primera clase: Cómo construir un sistema educativo para el siglo XXI*. OECD Publishing.
- SUMMA & Unidad de Currículum y Evaluación. (2024). *Informe técnico de resultados consulta pública sobre la propuesta de actualización de las bases curriculares de 1° básico a 2° medio*. Ministerio de Educación de Chile.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization UNESCO. (2024). *Strategic review: Improving the use of evidence for education policy planning and implementation*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), Paris, France.
- World Bank. (2021). *Education sector COVID-19 response: Lessons learned and the way forward (Policy brief)*.